

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE: <u>Dra. DORIS PINZÓN AMADO</u>				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TRASLADO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-23-000-2020-00436-00	NULIDAD ELECTORAL	SINDICATO DE PROCURADORES	INGRID JOHANNA PINZÓN REYESCOMO PROCURADORA 176 JUDICIAL II PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE VALLEDUPAR	3 DE MAYO DEL 2021	14 DE MAYO DEL 2021	3 DE MAYO DEL 2021	14 DE MAYO DEL 2021

Constancia: hoy tres (03) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, correrá por el término de diez (10) días, término común en el que asimismo se surtirá traslado al Ministerio Público para presentar su concepto, lo anterior en virtud de lo preceptuado en el CPACA.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar